



SALTA 20 ENE 2017

RESOLUCIÓN Nº **006**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-8738/16 Cpde. I.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, solicitan Reconocimiento Oficial al Curso: **“Diversidad, Aulas y Prácticas para Todos”**; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará en las Localidades de Cachi, Salta Capital, Rosario de Lerma, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Gaona, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Irigoyen, Rivadavia Banda Sur, Aguaray, Tartagal y Profesor Salvador Mazza, con fecha de inicio para el día 17 de febrero de 2017 y fecha de cierre el día 13 de mayo de 2017, con una carga horaria de 93 horas reloj, equivalente a 124 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad Semi-presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de todas las Áreas y Niveles, Directivos de todos los Niveles, Asistentes Escolares y Supervisores;

Que entre sus objetivos podemos citar los siguientes: Desarrollar capacidades críticas y valores que impliquen aceptar las diferencias; Colaborar en las decisiones relacionadas con el ajuste de las propuestas educativas a las necesidades y recursos de estos alumnos; Detectar y promover la eliminación de barreras para su aprendizaje y participación en la escuela; Ser capaz de identificar las situaciones y condiciones necesarias para el trabajo colaborativo; Promover, sostener y evaluar procesos de innovación y mejoras en los establecimientos con una orientación inclusiva;

Que las responsables de la capacitación son: Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib y Prof. Ludmila Alexandra Borujow, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **006**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8738/16 Cpde. I.-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso: **“Diversidad, Aulas y Prácticas para Todos”**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, destinado a Docentes de todas las Áreas y Niveles, Directivos de todos los Niveles, Asistentes Escolares y Supervisores; a llevarse a cabo desde el día 17 de febrero de 2017 y hasta el día 13 de mayo de 2017 en la Provincia de Salta, siendo la modalidad Semi-presencial.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Lic. Graciela Mariana Zoicaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta